



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2022-00106-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por EDILBERTO GALLÁN MÚNERA actuando como agente oficioso de SUSANA GALLÁN MOLINA, en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO Y OTRO, procede el Despacho a decidir sobre el memorial allegado al canal digital por la parte accionante, en el que solicita se suspenda el trámite del incidente hasta tanto se resuelva la impugnación presentada por el accionado DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLIN (HOSPITAL MILITAR MEDELLÍN), en ese sentido, se advierte que la impugnación fue repartida al Magistrado Carlos Alberto Lebrun Morales el 25 de mayo de 2022, por lo que, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el 24 de junio del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 087

hoy 27 de mayo de 2022 a las 8 a.m.